ESTUDIOS PREVIOS

No. Del Estudio	DATOS GENERALES
DEPENDENCIA	Gerencia
OBJETO A CONTRATAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ASESORÍA JURÍDICA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.
ÍTEMS DETALLADOS DEL OBJETO (O ALCANCE):	1. Resolver las solicitudes, requerimientos y derechos de petición que sean presentados ante la entidad y que le sea asignados por la Gerencia. 2. Apoyar las distintas actividades de Gerencia, que requerían de su orientación jurídica. 3. Asumir cabalmente la defensa jurídica de EMCALIMA E.I.C.E E.S.P. en aquellos procesos que le sean asignados. 4. Asesoría en temas normativos relacionado con el área del Derecho, laboral, civil, entre otros, y de actualidad afines con el objeto social y desarrollo de EMCALIMA E.I.C.E E.S.P. 5. Apoyar en el proceso de cobro (avisos, pre jurídicos, cobros coactivos) a personas naturales y/o jurídicos cuando se requiera. 6. Atender los casos relacionados con los trabajadores EMCALIMA E.I.C.E E.S.P. 7. Acompañar y asesorar a la Gerencia en los diferentes procesos de contratación. 8. Realizar el cargue y publicación de los contratos en el SECOP II 9. Asistir a reuniones y comités a los cuales el Gerente requiera de su participación y acompañamiento, teniendo presente la disponibilidad y autonomía que tenga el contratista de asistir. 10. Entregar la información de la empresa en archivo digital 11. Las demás actividades que tengan injerencia sobre su objeto contractual, desarrollando las anteriores con autonomía técnica, administrativa y financiera.
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Presupuesto Estimado	$24.000.0000
Tipo de gasto (inversión o funcionamiento)	FUNCIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La suscrita representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., realiza el presente estudio de conveniencia y oportunidad, conforme a lo establecido por el TITULO XIII, CAPITULO I - DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, Artículo 96 y siguientes, del Manual de Contratación de la *EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., conforme a los principios de Planeación, eficiencia, igualdad, transparencia, publicidad, economía y demás consagrados en la normatividad aplicable, vigente en Colombia y en el citado Estatuto de Contratación adoptado por la Empresa*".

Que de conformidad con el artículo 11 - *COMPETENCIA PARA CONTRATAR,* establece que la Gerente es quien tiene la competencia para contratar:

> *ARTÍCULO 11. COMPETENCIA PARA CONTRATAR: La competencia para ordenar y dirigir el proceso de contratación, evaluar y seleccionar contratistas y celebrar contratos, corresponden de manera exclusiva al Gerente, quien podrá delegarla total o parcialmente en los empleados públicos del nivel directivo, con excepción del Asesor de Control Interno.*

Que en la actualidad, la empresa EMCALIMA E.I.C.E E.S.P no cuenta dentro de su planta de cargos con un profesional en el área del derecho, que lleve brinde acompañamiento en las necesidades que se requieran por parte de la Entidad en los diferentes temas jurídicos y contractuales, conforme a la normatividad legal vigente aplicable en Colombia, de acuerdo al objeto social de la Empresa; motivo por el cual, se requiere para desarrollar las actividades de carácter profesional en el área jurídica, que contribuyen a la ejecución del plan de adquisiciones, bienes, obras y servicios de la empresa (EMCALIMA E.I.C.E E.S.P.), así mismo, en cumplimiento de sus cometidos de buscar la seguridad jurídica en todos sus actos, la asesoría en los temas, consultas y conceptos jurídicos de servicios públicos domiciliarios, en este sentido se requiere satisfacer dicha necesidad mediante contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo fin primordial sea garantizar el funcionamiento de EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., en los temas relacionados al área jurídica y de contratación, acordes a su objeto social, consecuentemente con el propósito de la empresa y su objeto social, el mandato legal y constitucional, la vigilancia de la seguridad jurídica encomendada a la misma , la cual demanda un ejercicio constante del cumplimiento de las premisas legales enmarcadas en las funciones y actividades de EMCALIMA E.I.C.E E.S.P.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO:

Se realizó una búsqueda de procesos similares en otras entidades en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, valor y año del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD Y NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SALADOBLANCO CPS-025-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	$6.013.333	2023
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR		

MUNICIPAL EL BANCO E020623-005	JURIDICO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA.	$12.500.000	2023
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL ESP CPSP- 052-ESPUCAL-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO ESPECIALIZADO PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS CASOS EN LOS QUE SEA PARTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL E.S.P. E IGUALMENTE EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y EN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTION ADMINISTRATIVA QUE ADELANTE LA EMPRESA	$17.500.000	2024
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RIONEGRO C1-29-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO SANTANDER	$18.620.000	2024

Para el caso específico de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., se ha presentado la siguiente Contratación:

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO
003-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO	$21.000.000	2024
025-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ASESORÍA JURÍDICA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.	$12.000.000	2024
001-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ASESORÍA JURÍDICA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.	$39.600.000	2025
001-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ASESORÍA JURÍDICA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.	$20.000.000	2026

ÍTEMS DETALLADOS DEL OBJETO (O ALCANCE):

Las actividades que se requieren ejecutar para dar alcance al objeto que se pretende desarrollar son:

1. Resolver las solicitudes, requerimientos y derechos de petición que sean presentados ante la entidad y que le sea asignados por la Gerencia.

2. Apoyar las distintas actividades de Gerencia, que requerían de su orientación jurídica.

3. Asumir cabalmente la defensa jurídica de EMCALIMA E.I.C.E E.S.P. en aquellos procesos que le sean asignados.

4. Asesoría en temas normativos relacionado con el área del Derecho, laboral, civil, entre otros, y de actualidad afines con el objeto social y desarrollo de EMCALIMA E.I.C.E E.S.P.

5. Apoyar en el proceso de cobro (avisos, pre jurídicos, cobros coactivos) a personas naturales y/o jurídicos cuando se requiera.

6. Atender los casos relacionados con los trabajadores EMCALIMA E.I.C.E E.S.P.

7. Acompañar y asesorar a la Gerencia en los diferentes procesos de contratación.

8. Realizar el cargue y publicación de los contratos en el SECOP II

9. Asistir a reuniones y comités a los cuales el Gerente requiera de su participación y acompañamiento, teniendo presente la disponibilidad y autonomía que tenga el contratista de asistir.

10. Entregar la información de la empresa en archivo digital

11. Las demás actividades que tengan injerencia sobre su objeto contractual, desarrollando las anteriores con autonomía técnica, administrativa y financiera.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA REQUERIDO:

Especializado		Profesional	X	Técnico		Asistencial u otro	

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL NECESARIO:

Se requiere la contratación de una persona natural, con título profesional de Abogado, que cuente con mínimo dos (2) años de experiencia profesional, y que acredite mínimo dos (2) años de experiencia laboral, que preste apoyo jurídico a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MUNICIPALES DE CALIMA EL DARIÉN EMCALIMA E.S.P. E.I.C.E., con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto social de la empresa.	
Requerimientos de Experiencia:	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional, y que acredite mínimo dos (2) años de experiencia laboral
Formación Académica:	Abogado

Documentos necesarios para verificar el perfil:	➢ FORMATO UNICO HOJA DE VIDA (Función Pública). ➢ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (Para personas jurídicas, con antigüedad NO mayor a 90 días calendario). ➢ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. ➢ COPIA CEDULA DE CIUDADANIA (Persona Natural o representante legal si es Persona Jurídica) ➢ COPIA LIBRETA MILITAR O DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR, SEGÚN EL CASO. ➢ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Persona natural y/o la persona jurídica y el representante legal, expedido durante los 90 días anteriores a la presentación de documentos). ➢ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Persona natural y/o la persona jurídica y el representante legal, expedido durante los 90 días anteriores a la presentación de documentos). ➢ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL (Expedido durante los 90 días anteriores a la presentación de documentos). ➢ CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICIAN NACIONAL (Expedido durante los 90 días anteriores a la presentación de documentos). ➢ CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS REDAM (Expedido durante los 90 días anteriores a la presentación de documentos). ➢ CERTIFICADO DE CONSULTA IHNABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD (Expedido durante los 90 días anteriores a la presentación de documentos). ➢ CERTIFICADOS DE ESTUDIOS. ➢ FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL / RESOLUCION. ➢ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL. ➢ ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA RESPECTIVA PROFESIÓN. ➢ CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA. ➢ CERTIFICADO AFILIACION A SALUD O PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN EL CASO. ➢ CERTIFICADO AFILIACION A PENSIONES O PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN EL CASO. ➢ EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL VIGENTE. ➢ CERTIFICADO REGISTRO SECOP II (PANTALLAZO USUARIO) ➢ CERTIFICACION BANCARIA

VALOR PRESUPUESTADO:

VALOR: VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000)	
No. Disponibilidad: 203	Fecha: 11 de Juino de 2026.
Causación: los recursos serán causados por el rubro presupuestal No. 2.1.2.02.02.008, nombre "SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - Honorarios".	

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, así como las actividades y la tipología del contrato, la modalidad de selección aplicable es la Contratación Directa, conforme lo establece el Artículo 53 - *CONTRATACION MEDIANTE UNICA OFERTA MINIMA CUANTIA*, del Manual de Contratación de EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.

CLASIFICADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) SERVICIOS	(80) Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativo	(11) Servicios de recursos humanos	(17) Reclutamiento de personal	(01) Servicios de contratación de personal

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las nacionales unidas (versión 14 del UNSPSC) contenido en dirección http://www.colombiacompra.gov.co/clasificacion la siguiente es la codificación del servicio requerido por la empresa **UNSPSC: 80111701**. **Producto:** Servicios de contratación de personal.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación Directa.

- Manual de Contratación de EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.
- Ley 142 de 1994, la cual se establece: "*Régimen de los servicios públicos domiciliarios*" en el Título II Capítulo I, en su artículo 32 señala: "*Que los actos y contratos de las empresas de servicios públicos domiciliarios se aplican exclusivamente las reglas del derecho privado, sin atender el porcentaje que el aporte de las entidades públicas represente dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o del Derecho que se le ejerce, otorgando un régimen especial de contratación*". En concordancia con el artículo 7 del Estatuto de Contratación (EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.).
- Artículo 23 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 13 de la ley 1150 de 2007.
- LEY 689 DE 2001.
- Ley 1474 de 2011.

ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL:

El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa "*Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos*".

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

Los riesgos previsibles que pueden generar la ruptura del equilibrio económico del contrato objeto del presente proceso de contratación son los siguientes:

1. Riesgo Económico: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, variación de costos en la prestación del servicio y/o suministro del bien, entre otros. Probabilidad: Media baja, Impacto: Medio baja. Este riesgo lo asume el Contratista.

2. Riesgo de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza, sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico, están fuera del control de las partes. Probabilidad: Media baja; Impacto: Medio. Este riesgo lo asume el contratista.
3. Riesgo de pérdidas económicas: En el presente contrato se evalúa la posibilidad de no culminación del objeto del contrato, pudiendo esto generar pérdidas económicas, ello en el entendido de una no elaboración de actividades (objeto del contrato) por la cuales ya se ha realizado un pago. Conforme a lo anterior se debe establecer que la probabilidad y el impacto del riesgo. Conforme a lo establecido manual para identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01), elaborado por Colombia Compra Eficiente, se debe entonces establecer la probabilidad y posible impacto del riesgo:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable	Afectación del proceso de contratación	2	Menor	2	Baja	Gerente	Verificación por parte del área jurídica del manual de contratación	Probable	3	3	Bajo	Si	Gerencia y área jurídica	A partir de la generación del Análisis de conveniencia y oportunidad	A partir de la firma del Análisis de conveniencia y oportunidad	Verificando que el Análisis de conveniencia y oportunidad se encuentre acorde al Manual de Contratación de la Entidad	Permanente
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato	Retrasa la selección del profesional	1	Menor	1	Baja	Gerente	Se deberá realizar una búsqueda donde se pueda encontrar el profesional idóneo que permita la debida ejecución de lo que se pretende contratar	Raro	1	1	Bajo	Si	Gerente	A partir de la iniciación del proceso de selección	A partir de la firma del Análisis de conveniencia y oportunidad	Verificando que en el sector haya oferta de profesionales idóneos que puedan ejecutar lo que se pretende contratar	Permanente

3	Genenral	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el personal seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato	2	Menor	2	Baja	Contratista	Monitorear que el contratista suscriba el acta de inicio del contrato	Probable	2	2	Baja	Si	Gerente	A partir de la suscripción del contrato	A partir de la suscripción del contrato	Verificando que el contratista suscriba el acta de inicio, una vez firme la minuta contractual	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las obligaciones Cuando el contratista, no cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato.	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	Contratista	Verificación de la información suministrada por el contratista	Probable	3	3	Bajo	Si	Gerente	A partir de la firma del contrato	A partir de la firma del informe del supervisor	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente
5	General	Externo	Selección	Regulatorio	Cambio en la normatividad	Afecta el cumplimiento del contrato	1	Menor	1	Baja	EMCALIMA	Verificar por parte del área jurídica, la normatividad vigente aplicable al proceso de contratación	Probable	3	3	Bajo	Si	Área jurídica	A partir de la firma del contrato	A partir de la firma del contrato	Verificación constante de la normatividad	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	No pagar la seguridad social en lo plazos estipulados	Riesgo de accidente laboral	2	Menor	2	Probable	Contratista	Verificando la planilla aportada por parte del contratista	Probable	2	3	Bajo	Si	Gerente o supervisor designado	A partir de la fecha de incio del contrato	A partir de la firma del informe expedido por parte del supervisor	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente

7	General	Interno	Ejecución	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Riesgo de afectación económica	2	Menor	2	Probable	EMCALIMA	Verificando que haya recurso disponible para el pago de los honorarios	Probable	2	2	Bajo	Si	Gerente	A partir de la suscripción del acta de incio del contrato	A partir de la firma del informe expedido por parte del supervisor	Verificando que exista el recurso disponible para el pago de los honorarios	Permanente
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Daño o perdida de los bienes de propiedad del contratista, causados en el lugar de la ejecución del contrato.	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	Contratista	Verificación del sitio donde presta sus servicios el contratista	Probable	3	3	Bajo	Si	Gerente	A partir de la firma del contrato	A partir de la iniciación contractual	A partir del inicio de ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Selección	Operacional	Riesgo en el proceso contractual. Errores involuntarios que hayan quedado en las condiciones de contratación.	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	Contratista y EMCALIMA	Verificación del proceso contractual	Probable	2	2	Bajo	Si	Gerente	A partir de la firma del contrato	A partir de la iniciación contractual	A partir del inicio de ejecución del contrato	Permanente

GARANTIAS: De conformidad con lo establecido en el Articulo 75 - *CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA*, del manual de contratación adoptado por parte de la empresa, para la legalización del presente proceso de contratación, el Contratista no constituirá Póliza a favor de la empresa EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.

CONDICIONES ESENCIALES DEL POSIBLE PAGO.

Vigencia y Plazo:	El presente proceso contractual tendrá una **Vigencia** de cinco (5) meses y veinticinco (25) días calendario; y el **Plazo** de ejecución será de cinco (5) meses y veinte (20) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.
Valor y Forma de Pago:	El contrato tiene un valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000), y la forma de pago se cancelarán, mediante actas parciales, previa presentación de la cuenta de cobro con todos los soportes de pago de seguridad social, informe de actividades y/o ejecución y la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor.
Lugar de Ejecución:	Calima El Darién (Calle 10 No. 14-63 Barrio Colinas III).
Supervisión:	**SANDRA LILIANA DE LOS RÍOS CALLE - GERENTE**
Fecha:	22 de Junio de 2026
Elaboró:	**SANDRA LILIANA DE LOS RÍOS CALLE**
Revisó:	**SANDRA LILIANA DE LOS RÍOS CALLE**
Gerente EMCALIMA E.I.C.E E.S.P.	**SANDRA LILIANA DE LOS RIOS CALLE**
FIRMA:	**SANDRA LILIANA DE LOS RÍOS CALLE** Gerente